

## MADRID

*Edicto*

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 271/1998, a instancia de «Recover Limited», contra Mohamed Amin Latif, Mohamad Saleh Latif, «Melody Trading Limited», «Melody Enterprises Limited» y Ali Latif Al-Ali, sobre declaración de derechos, en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de emplazar a dichos demandados para que en término de nueve días se personen en este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, al objeto de darles traslado de la demanda, a fin de que puedan contestarla en término y con los requisitos que la Ley determina, haciéndoles saber que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados en ignorado paradero, Mohamed Amin Latif, Mohamad Saleh Latif, «Melody Trading Limited», «Melody Enterprises Limited» y Ali Latif Al-Ali, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—20.978.

## MÁLAGA

*Edicto*

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 654/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Pastor Pineda y doña Josefa Pineda Perles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, clave 18, número de procedimiento 654/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Nave comercial o industrial construida sobre el solar procedente en su origen de la hacienda «San Enrique», llamada también «El Viso», en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, que forma parte de la parcela número 4, primera fase del plano general de la finca. Linda: Al norte, con calle o carretera interior de la urbanización que la separa de la parcela número 6; al sur, con resto de la finca matriz de origen; al este, con parcela vendida a don Eduardo Díez Sánchez, y al oeste, con el resto de la parcela de donde procede el solar en que se eleva, y mide una extensión superficial de 420 metros cuadrados, totalmente cubiertos. Tiene la nave dos puertas metálicas de chapa corrugada, modelo pegaso y dos ventanas, todo a calle que le sirve de lindero al norte. En esta nave existe instalada una cámara frigorífica de 150 metros cúbicos de capacidad. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.294, libro 329 de la sección cuarta, folio 141, finca número 18.037, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretaria.—20.903.

## MANACOR

*Edicto*

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Rafael Nadal Nadal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440/0000/17/0127/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 1 de orden. Local comercial, con cuatro portales de acceso, sin número, hoy números 92, 94, 96 y 98 de la calle Ramón Muntaner, de esta ciudad. Superficie de 503 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con el solar número 68, propiedad de doña Margarita Florit; por la izquierda, con el solar número 80, hoy edificio de planta baja y primer y segundo pisos, de doña Rosa María Orsinger; por el fondo, con los solares 69 y 81, hoy este último corral del edificio de don Juan Mayol Reynes, y por la parte superior, con toda la planta del piso primero, estando situado en el centro de la fachada del expresado local comercial, el zaguán general, escalera y ascensor de subida a los pisos. Le corresponde una cuota en relación al total valor del inmueble de 14,45 por 100. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, tomo 3.607, Palma VI, libro 489, folio 202, finca número 30.742.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 75.500.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano, sita en el término de Manacor, llamada «Son Partó», de cabida 32 áreas 30 centiáreas 182 destres. Linda: Por norte, con tierra de don Lorenzo Parera; por sur, con las de don Andrés Riera Tafal; por este, con las de don Melchor José Cloquell, y por el oeste, con camino de adquirentes. Se halla inscrita en el Registro de Manacor al tomo 1.871, libro 345 de Manacor, folio 141, finca número 14.357.

Se valora, a efectos de subasta, la quinta parte indivisa de la citada finca en la suma de 325.000 pesetas.

Urbana. Porción de terreno solar, procedente de la finca Na Daniela, sita en la ciudad de Manacor, que mide 84 metros 8 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle General Barceló; por la derecha, con finca de don Antonio Riera; por la izquierda, con finca de los cónyuges don Miguel Lliteras y doña Margarita Vives, y por el fondo, con remanente. Se halla inscrita en el Registro de Manacor al tomo 3.785, libro 736 de Manacor, folio 39, finca número 47.694.

Se valora, a efectos de subasta, una quinta parte indivisa de dicha finca en la suma de 1.260.000 pesetas.

Dado en Manacor a 9 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretaria.—21.837.